

Resolución N° 0748

Lanús

04 OCT 2019

Visto el Concurso de Precios N° 225/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-458 cuya apertura se realizó el 17 de Septiembre de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 103 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

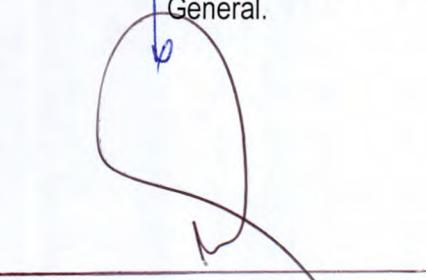
RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 225/2019 cuya apertura se realizó el 17 de Septiembre de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **MOLDES DE CANTERO.**"

2º) Adjudíquese a la firma **ENLACE URBANO S.R.L.** con domicilio en la calle Tte.Cnel. Bueras N° 1559 de la Localidad de Gerli la provisión de 29 (veintinueve) unidades de molde, en la suma total de PESOS seiscientos un mil (\$601.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 106 y 107.

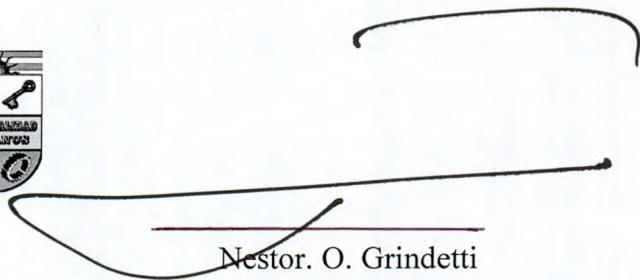
3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.


Lic. Damian Schiavone

Secretario de Economía y Finanzas




Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

